

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE LLAMADO A ECONOMISTA
PARA GERENCIA DE REGULACIÓN**

LLAMADO N° 03/2022 para Ursea y 5487/2022 para Uruguay Concurso

Expediente N°0872-69-001-2021

Acta N°1 – En la ciudad de Montevideo, siendo las 11 horas del 24 de abril de 2022, se reúnen las integrantes del Tribunal Sergio Pérez de la Llana, Sheila Di Yacovo, Rosario Ierardo y también participa Ximena García de Soria como veedora de Afursea.

El Tribunal se reúne para establecer el cuadro de puntajes de evaluación de méritos y antecedentes de los postulantes, así como analizar las postulaciones a fin de evaluar si cumplen los requisitos excluyentes: título de grado de Economista o Licenciado/a en Economía, en instituciones públicas o privadas universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura y experiencia de al menos dos años en sectores regulados por Ursea. Aquellos que no cumplieron con alguno de dichos requisitos quedan fuera del llamado.

El cuadro de puntajes será el siguiente:

Méritos (máximo 45 puntos)

Formación (máximo 35 puntos)

Doctorado o Maestría en Economía COMPLETA	16 por título (máximo 32)
Doctorado o Maestría en Economía En curso	11 por título cursado (máximo 22)
Diploma en temas de Economía, regulación, energía, agua /saneamiento	11 por título cursado (máximo 22)
Certificado en temas de Economía, regulación, energía, agua /saneamiento	11 por título cursado (máximo 22)
Cursos de temas regulación general, de energía, de agua y saneamiento (incluidos diplomas y certificados no completados)	6 por curso (máximo 18 puntos)
Otros cursos vinculados (incluidos cursos de informática, paquetes estadísticos, software geográfico, bases de datos, ofimática)	4 por curso (máximo 12 puntos)

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Ximena García de Soria

R - S

[Signature]

Publicaciones o exposiciones vinculadas (máximo 10 puntos).

Publicaciones académicas, de divulgación y de prensa vinculadas a la materia regulatoria en particular en sectores regulados por la URSEA	2 puntos (máximo 5)
Presentaciones o exposiciones vinculados a temas referidos a sectores regulados por la URSEA	2 puntos (máximo 5)

Antecedentes (máximo 15 puntos).

Experiencia en asesoramiento respecto a actividades vinculadas con regulación de sectores de energía y agua y saneamiento (últimos 10 años)	9 puntos por año (máximo 15 puntos)
Experiencia en asesoramiento en temas generales de energía y agua y saneamiento (últimos 10 años)	4 puntos por año (máximo 15 puntos)
Experiencia en recopilación de datos, estudios estadísticos (últimos 10 años)	2 punto por año (máximo 15 puntos)
Otras experiencias relevantes y vinculadas	2 punto por año (máximo 10 puntos)

Entrevista (máximo 40 puntos)

Vistas las postulaciones, se adjunta el siguiente cuadro con los concursantes que pasan a la siguiente etapa y quienes quedan descartados por no cumplir con los requisitos excluyentes:

Número de cédula y/o apellido	Estado
4.201.988-7	No cumple con experiencia 2 años en el sector
Berger	No presenta documentación
5.035.023-3	No cumple con experiencia 2 años en el sector
4.372.089-5	Pasa a siguiente etapa
4.594.735-6	No cumple con experiencia 2 años en el sector
4.270.239-1	Pasa a siguiente etapa

4.804.635-7	No tiene título habilitante
4.584.571-0	No cumple con experiencia 2 años en el sector
4.928.101-9	No cumple con experiencia 2 años en el sector
4.702.199-6	No cumple con experiencia 2 años en el sector
4.724.435-2	No cumple con experiencia 2 años en el sector
4.890.387-8	Pasa a siguiente etapa
Giménez	No cumple con experiencia de dos años en el sector y no presenta documentación
4.817.075-2	No cumple con experiencia 2 años en el sector
4.496.537-5	Pasa a siguiente etapa
3.527.942-0	Pasa a siguiente etapa
4.341.394-5	No presenta documentación
4.840.513-3	No presenta documentación

Para constancia de lo actuado se labra la presente Acta que firman los integrantes del Tribunal y el representante de Afursea,




